



**ACTA
XV. SESIÓN ORDINARIA
MODALIDAD MIXTA
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

En Iquique, a 17 Agosto de 2026, celebrada en el Salón de Plenos del Consejo Regional de Tarapacá, de 15:41 a 16:12 horas.

SUMARIO

I. PRESIDENCIA

Presidió la Sesión el señor Gobernador y Presidente del Consejo Regional **JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO**, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

II. ASISTENCIA

Se deja constancia que concurrieron presencialmente a la sesión la consejera regional Sra. Giovanna Trincado Avilés; los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara y Francisco Lincheo Torrejón; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Asimismo, participaron de forma remota las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores y Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Carlos Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; y Pablo Espinoza Caqueo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada de la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, por razones médicas informadas a la Secretaría Ejecutiva.

Según Certificado Core.



CERTIFICADONº 331/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, el día 17 de agosto de 2026, siendo las 15:41 horas, se llevó a efecto la XV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, en modalidad mixta, presidida por el Gobernador Regional de Tarapacá, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, a fin de abordar la tabla respectiva de la sesión.

Se deja constancia que concurrieron presencialmente a la sesión la consejera regional Sra. Giovanna Trincado Avilés; los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara y Francisco Lincheo Torrejón; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Asimismo, participaron de forma remota las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores y Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Carlos Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; y Pablo Espinoza Caqueo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada de la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, por razones médicas informadas a la Secretaría Ejecutiva.

Además, concurrieron funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; profesionales del Gobierno Regional de Tarapacá; e invitados especialmente convocados para el tratamiento de las materias contenidas en tabla.

Conforme. – Iquique, 17 de agosto de 2026.-




WILLIAM NELSON MILES
VEGA
SECRETARÍA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ

Powered by  Firma electrónica avanzada
WILLIAM NELSON MILES
VEGA
2025.08.18 12:34:41 -0400



III. PALABRAS DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL.

Secretario Ejecutivo señala que, Presidente, consejeros, indicar que para efecto de esta convocatoria se considera una Tabla reducida que estaba convocada para el día de mañana con dos puntos de Tabla y para efecto del registro de asistencia se encuentran presentes en la sala del Gobernador, en el despacho del Gobernador, la consejera Giovanna, el consejero Lautaro Lobos, y el consejero Francisco Lincheo.

El resto de los consejeros, me refiero a don Pablo, don Hugo, la consejera Lucero, don Octavio, don Néstor, don Sergio Asserella, don Luis Milla, y don Mauricio Schmitd, la consejera Lorena y don Jorge se encuentran en forma remota.

Indicar que para también para efectos del registro se encuentra certificada su ausencia por razones médicas la consejera Anally, por la cual no vamos a contar con su participación sin perjuicio se encuentra justificada su inasistencia.

Indicar que se logró convocar a la mayoría de los expositores, sin perjuicio de que se va a dar cuenta conforme a minuta. Presidente, puede dar inicio la Sesión.

IV. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

Presidente del Consejo señala que, siendo las 15:41 horas, correspondiendo al primer llamado de esta **XV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, se da por iniciada esta Sesión.

Saludar a todas las consejeras y consejeros regionales, a todos los funcionarios, a nuestro equipo de trabajo, funcionarios del Gobierno Regional y a todos a quienes nos siguen a través de las plataformas, de las redes sociales y por la señal streaming.

Les quiero agradecer la voluntad a todo el cuerpo colegiado por la posibilidad de poder resolver dos puntos de Tabla, habíamos conversado y se los quiero compartir a todos los funcionarios y funcionarias y a todos los invitados que están en la presente Sesión, que teníamos la posibilidad de poder reagendar para los próximos días, pero no obstante, la preocupación respecto a un punto en Tabla en particular y una iniciativa de un 8% y además el cumplimiento de los plazos de unos proyectos medio ambientales que requieren un pronunciamiento, gestionamos y adelantamos el Pleno que estaba en principio para el día de mañana.

Así que parto agradeciéndole a las consejeras y a los consejeros regionales la disponibilidad entendiendo que... no genera este tipo de situaciones y agradezco esa voluntad, por lo tanto, tenemos sólo dos puntos en Tabla, porque comprometimos que iba a ser un Pleno muy breve para que puedan volver a cada una de las gestiones y tareas que muchos de los consejeros, consejeras y funcionarios públicos están realizando por estos por estos días y por estas horas particularmente.

V. TABLA

**TABLA
XV. SESIÓN ORDINARIA / 2026
MODALIDAD MIXTA
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

FECHA	:	LUNES 17 DE AGOSTO DE 2026
LUGAR	:	SALON PLENO CONSEJO REGIONAL / ZOOM
HORA	:	15:30 en primera citación. 15:45 en segunda citación.
PRESIDENTE	:	SR. JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO

15:30 Hrs. Informe de Comisiones.

- 1. Comisión Conjunta de Patrimonio y Pueblos Originarios con Arte, Cultura, Turismo y RRH.**
Sr. Pablo Espinoza Caqueo, Presidente.
Sr. Mauricio Schmidt Silva, Presidente.

- 1.1. Solicitud Asignación Directa de Recursos 8% FNDR “Encuentro Nacional de Cueca Libre Expresión: Patrimonio, Cultura Nortina y Tradición desde El Oasis de Pica”.

- 2. Comisión de Medio Ambiente y Energía.**
Sr. Octavio López Avalos, Presidente.

- 2.1. Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional de la ADENDA del Proyecto: “Parque Fotovoltaico con Capacidad de Almacenamiento Euclides”.

- 2.2. Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional de la EIA del Proyecto: “Extensión Operacional de la Faena Minera Cerro Colorado, mediante el Mejoramiento y Ampliación de Instalaciones Mineras e Implementación de un Nuevo Sistema de Suministro Hídrico”.
- 2.3. Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional de la ADENDA del Proyecto: “Parque Fotovoltaico Semillero”.

VI. PUNTOS DE TABLA

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a abordar el Punto 1 de la Tabla, corresponde el Informe de la **Comisión Conjunta de Patrimonio y Pueblos Originarios con Arte, Cultura, Turismo y RRH**, a cargo de sus Presidentes Carlos Schmidt Silva y Pablo Espinoza Caqueo.

1. **Comisión Conjunta de Patrimonio y Pueblos Originarios con Arte, Cultura, Turismo y RRH.**
Sr. Pablo Espinoza Caqueo, Presidente.
Sr. Mauricio Schmidt Silva, Presidente.

Pablo Espinoza Caqueo señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 11 días del mes de Agosto del 2026, y siendo las 14.30 Hrs., se dio inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión Conjunta de Patrimonio y Pueblos Originarios, y de Arte, Cultura, Turismo y Relaciones Internacionales del Consejo Regional de Tarapacá, que presiden los consejeros regionales Pablo Espinoza Caqueo y Mauricio Schmidt Silva, respectivamente, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

- 1.1 **Solicitud Asignación Directa de Recursos 8% FNDR “Encuentro Nacional de Cueva Libre Expresión: Patrimonio, Cultura Nortina y Tradición desde El Oasis de Pica”.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Ávalos, Doña Giovanna Trincado Avilés, Don Luis Milla Ramírez, Don Francisco Lincheo Torrejón, Don Jorge Muñoz González, Doña Lucero Callpa Flores, Don Hugo Estica Esteban y Don Pablo Espinoza Caqueo.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: la Sra. Profesional de la División de Desarrollo Social y Humano DIDESOH del GORE de Tarapacá, Doña Adriana Espinoza Pulgar; el Sr. Jefe División de Desarrollo Social y Humano DIDESOH del GORE de Tarapacá, Don Álvaro Jorquera Tapia; la Sra. Profesional de DIDESOH del GORE de Tarapacá, Doña Nadia Cereceda; y la Sra. Representante de la Escuela y Proyección Folclórica La Flor de la Cueva, Doña Juana Gallegos Chambé; entre otros.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

La Comisión Conjunta conoció la solicitud remitida mediante Oficio Ordinario N°051 de la División de Desarrollo Social y Humano, presentada por la Escuela y Proyección Folclórica Flor de la Cueva. La iniciativa solicita financiamiento directo FND por \$19.615.800.- y fue fundamentada como una necesidad emergente derivada de la designación oficial de la comuna de Pica como sede del primer Encuentro Nacional de Cueva de Libre Expresión.

Durante la exposición se informó que el proyecto considera 85 beneficiarios directos y aproximadamente 1.350 beneficiarios indirectos, y que las actividades se desarrollarán entre los días 20 y 23 de agosto de 2026. El programa comprende recepción de delegaciones nacionales, presentaciones abiertas a la comunidad, intervenciones culturales en establecimientos educacionales, un taller de cachimbo, esquinzos en distintos sectores de Pica y Matilla, jornadas centrales del encuentro y una peña folclórica. Se destacó que participarán exponentes y delegaciones provenientes de distintas regiones del país, junto con agrupaciones de Tarapacá.

La DIDESOH explicó que el objetivo central es fortalecer y promover las distintas expresiones de la cueca, particularmente la cueca nortina, como manifestación del patrimonio cultural inmaterial, generando espacios de participación, intercambio cultural y difusión artística. Se relevó asimismo el componente territorial de la iniciativa, por cuanto el encuentro busca posicionar a la Comuna de Pica como referente de preservación y difusión del folclor, favorecer la participación de niños, jóvenes y adultos mayores y generar actividad cultural y turística en el Oasis.

En materia presupuestaria, se explicó que el financiamiento solicitado se concentra principalmente en los costos operacionales indispensables para la realización del encuentro, incluyendo producción técnica, sonido e iluminación, traslados, alojamiento y alimentación de delegaciones, implementación de los distintos puntos de actividad y contratación de agrupaciones musicales.

Los integrantes valoraron especialmente la capacidad de la organización ejecutora, el trabajo previo de acompañamiento técnico de DIDESOH y la posibilidad de proyectar la cueca nortina y otras expresiones regionales en un encuentro de carácter nacional.

Votación: Aprobado por mayoría de 6 votos. Se registró la abstención del consejero Luis Milla, quien anunció que emitirá su pronunciamiento definitivo en la sesión plenaria.

Me gustaría, estimado Gobernador, destacar a este club, La Flor de la Cueca, el cual ha venido durante varios años desarrollando una actividad importante en la Comuna de Pica, que reúne en su mayoría a jóvenes y niños a preservar también este baile, nuestro Baile Nacional aquí en la Comuna de Pica. Tengo entendido que es uno de los conjuntos más grandes que tiene la Comuna de Pica, y la verdad que ellos tengan la capacidad de realizar este Encuentro Nacional, de verdad, que es para felicitarlos, para felicitarlos y, obviamente, contar con el apoyo del Presidente de esta Comisión.

Mi voto, obviamente, va a ser favorable en este caso porque considero importante que la Comuna de Pica sea el epicentro cultural, en este caso, de la cueca libre de expresión a nivel nacional, y la verdad que eso nos llena de orgullo, eso, señor Gobernador.

Presidente del Consejo señala que, muchas gracias, consejero, muchas gracias Pablo. Nos acompaña, me imagino, las organizaciones y también el equipo de la DIDESOH, está don Álvaro también, el Jefe de la División, aquí acompañándonos desde este lado de este Salón.

Me parece que la consejera Lucero levantó la mano desde aquí, pero no la observo, si es que todavía sigue conectada ¿Lucero?... Sí, ahí está, Lucero, la escuchamos.

Lucero Callpa Flores señala que, buenas tardes Presidente. Muchas gracias, la verdad, yo, en primer lugar, quisiera agradecerle a usted, agradecerle a todo el Consejo Regional por tener la voluntad y la disposición de hacer esta Sesión Plenaria Extraordinaria.

Yo sé que estaba fijada para el día de mañana, pero debido a las contingencias tuvimos que realizarla hoy por la premura de este proyecto tan importante para la Comuna de Pica. Le quiero agradecer esa voluntad porque esta actividad se va a realizar este fin de semana, el día 21 - 22, acá de agosto, en la comuna de Pica y en Matilla y la verdad es que, si no estuviéramos haciendo esta Sesión, los recursos no podrían entregarse al Conjunto Folclórico, a la Asociación Flor de la Cueva.

Y la verdad es que estuve conversando hace poco con la Dirigente y quizás esto se tenga que posponer, quizás, ahí también me gustaría poder hacer la consulta a la DIDESOH, si es que debido a la emergencia climática que estamos viviendo, qué ocurriría si es que se pospone esta actividad, si pudieran entregarnos esa información, porque sabemos lo que está pasando hoy en día. Así que, Presidente, no sé si nos pudieran entregar esa información el equipo técnico de DIDESOH, creo que está Álvaro por ahí.

Presidente del Consejo señala que, sí, consejera, por supuesto. Vamos a confirmar la consulta que usted ha hecho, pero de todas maneras esta es una emergencia que se encuentra decretada con esas características, por lo tanto, no solamente con este proyecto, sino que, con cualquier otra de las actuaciones de nuestra institución, se encuentra dentro de un marco normativo. Pero vamos a darle la palabra a don Álvaro que puede ratificar, si es que existiese, la voluntad por parte de la organización de modificar los días de programación para que nos pueda confirmar esta información, consejera. ¿Don Álvaro?

Álvaro Jorquera Tapia, Jefe DIDESOH – GORE señala que, sí, hola, consejera, buenas tardes. Efectivamente, mire, en el convenio que aún no se redacta, debería quedar estipulada la fecha de ejecución de este convenio, deberíamos replantear con la conversación con la institución, con su representante legal, y ver cuáles son las fechas que le va a acomodar, tiene que ser dentro sí de este año calendario, hasta el 31 de diciembre, y poder quedar sujeto a lo que nos señale. ¿Ya? Así que no habría problema acá, prima o en principio, que es el caso fortuito, o en este caso, fuerza mayor.

Presidente del Consejo señala que, muy bien, muchas gracias don Álvaro. Consejeros, consejeras, si alguien tiene alguna duda, consulta con este punto específico, considerando este elemento reciente que nos levanta la consejera Lucero y que ratifica también el Jefe de la División... No, sino para que podamos pasar a votación Secretario Ejecutivo de ratificación con estas consideraciones planteadas a contingencia del sistema climático, ¿no? ¿Podemos ir uno por uno?



Secretario Ejecutivo señala que, sí, por un tema de visibilidad que no los tengo a todos, va a ser una votación uno a uno, ¿don Pablo?

Pablo Espinoza Caqueo señala que, apruebo, señor Presidente.

Secretario Ejecutivo señala que, ¿Don Hugo?

Hugo Estica Esteban señala que, apruebo.

Secretario Ejecutivo señala que, consejera Lucero.

Lucero Callpa Flores señala que, por supuesto que apruebo.

Secretario Ejecutivo señala que, consejero Lautaro.

Lautaro Lobos Lara señala que, apruebo.

Secretario Ejecutivo señala que, don Octavio López.

Octavio López Avalos señala que, apruebo.

Secretario Ejecutivo señala que, consejera Giovanna.

Giovanna Trincado Avilés señala que, apruebo.

Secretario Ejecutivo señala que, ¿don Néstor Jofré?

Néstor Jofré Núñez señala que, apruebo.

Secretario Ejecutivo señala que, don Sergio Asserella.

Sergio Asserella Alvarado señala que, apruebo.

Secretario Ejecutivo señala que, ¿don Luis Milla?

Luis Milla Ramírez señala que, apruebo.

Secretario Ejecutivo señala que, ¿don Francisco Lincheo?

Francisco Lincheo Torrejón señala que, apruebo.

Secretario Ejecutivo señala que, ¿don Mauricio Schmitd?

Mauricio Schmitd Silva señala que, apruebo.

Secretario Ejecutivo señala que, ¿Consejera Lorena?

Lorena Ramírez Palma señala que, apruebo.

Secretario Ejecutivo señala que, ¿don Jorge Muñoz?

Jorge Muñoz González señala que, apruebo, señor Secretario Ejecutivo.

Secretario Ejecutivo señala que, ¿don José Miguel Carvajal?

Presidente del Consejo señala que, apruebo, Secretario Ejecutivo.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Carlos Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada de la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, por razones médicas informadas a la Secretaría Ejecutiva.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, aprobación unánime respecto a la iniciativa 8% antes individualizada y resuelta. Presidente.

Presidente del Consejo señala que, muy bien, muchas gracias, consejera Lucero, consejero Pablo. Bueno, y a todo el Consejo Regional, por la disposición y también había consideración de esta observación respecto a la votación.

El segundo punto en Tabla para poder ser también muy breve en este presente Pleno considerando estas características, el punto que está abordando don Octavio López de la Comisión de Medio Ambiente y Energía, que son tres puntos de pronunciamiento que incorporamos de manera urgente entre comillas porque son tiempos que debemos cumplir respecto a algunas resoluciones que señalar.

Así que, don Octavio, la palabra la tiene usted, si es que puede por ahí encender su micrófono, lo vamos a escuchar atentamente.

2. Comisión de Medio Ambiente y Energía.

Sr. Octavio López Avalos, Presidente.

Octavio López Avalos señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 11 días del mes de Agosto del 2026, y siendo las 11.35 Hrs., se dio inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Energía del Consejo Regional de Tarapacá, que preside quien les habla con la finalidad de abordar el siguiente tema:

2.1 Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional de la ADENDA del Proyecto: “Parque Fotovoltaico con Capacidad de Almacenamiento Euclides”.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Ávalos, Doña Giovanna Trincado Avilés, Don Néstor Jofré Núñez, Don Sergio Asserella Alvarado, Don Lautaro Lobos Lara, Doña Anally Ferreira Herrera, Don Francisco Lincheo Torrejón, Don Mauricio Schmidt Silva, Don Jorge Muñoz González, Doña Lucero Callpa Flores, y Don Hugo Estica Esteban.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: la Sra. Profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional DIPLAD del Gobierno Regional, Doña Ivonne Daza; y el Sr. Representante de la empresa Euclides SpA, entre otros.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

La Comisión conoció el pronunciamiento solicitado mediante Ordinario N°731/2026, respecto de la Adenda de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de titularidad de Euclides SpA. La iniciativa considera un parque fotovoltaico de 18 MWp de potencia instalada, compuesto por aproximadamente 40.000 módulos, con capacidad máxima de inyección de 9 MW de corriente alterna al Sistema Eléctrico Nacional, una línea de evacuación eléctrica de 23 kV y aproximadamente 16,95 km, y un sistema de almacenamiento de energía de 120 MWh.



El proyecto se emplaza en las comunas de Pica y Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, a aproximadamente 37 km en línea recta de Pozo Almonte. La ficha informativa señala una inversión estimada de US\$16,7 millones, una vida útil de 40 años y un inicio de ejecución previsto para marzo de 2028. Su localización se justifica por las condiciones de radiación solar, topografía, cercanía a infraestructura de conexión y disponibilidad de accesos.

Se recordó que, en el pronunciamiento anterior efectuado durante la tramitación de la DIA, el Gobierno Regional había formulado observaciones respecto de la relación del proyecto con la Política Regional de Desarrollo Rural y con el Plan de Acción Regional de Cambio Climático. La DIPLAD informó que en la Adenda el titular desarrolló y complementó dichos análisis, dando respuesta a las observaciones previamente formuladas. En materia territorial, se mantuvo la conclusión de que el proyecto no presenta incompatibilidades con los instrumentos revisados, encontrándose fuera del territorio regulado por el Plan Regulador Intercomunal Costero.

En consecuencia, el informe técnico presentado a la Comisión concluyó sin observaciones respecto de la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial, estimándose subsanadas las observaciones formuladas durante la etapa anterior de evaluación ambiental.

Votación: Aprobado por mayoría de 6 votos. Se registraron las abstenciones de los consejeros Francisco Lincheo, Lautaro Lobos, Lucero Callpa y Hugo Estica.

En el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 11 días del mes de Agosto del 2026, y siendo las 11.46 Hrs., se dio inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Energía del Consejo Regional de Tarapacá, que preside el consejero regional Octavio López Ávalos, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

2.2 Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional de la EIA del Proyecto: “Extensión Operacional de la Faena Minera Cerro Colorado, mediante el Mejoramiento y Ampliación de Instalaciones Mineras e Implementación de un Nuevo Sistema de Suministro Hídrico”.

2.3. Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional de la ADENDA del Proyecto: “Parque Fotovoltaico Semillero”.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Ávalos, Doña Giovanna Trincado Avilés, Don Néstor Jofré Núñez, Don Sergio Asserella Alvarado, Don Lautaro Lobos Lara, Don Luis Milla Ramírez, Doña Anally Ferreira Herrera, Don Francisco Lincheo Torrejón, Don Mauricio Schmidt Silva, Don Jorge Muñoz González, Doña Lucero Callpa Flores, y Don Hugo Estica Esteban.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional DIPLAD del GORE de Tarapacá, Don Diego Allende; y el Sr. Profesional de la DIPLAD del GORE, Don Juan Carlos Ahumada; entre otros.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

- **EIA Proyecto “Extensión Operacional de la Faena Minera Cerro Colorado, mediante el Mejoramiento y Ampliación de Instalaciones Mineras e Implementación de un Nuevo Sistema de Suministro Hídrico”.**

La Comisión conoció el informe remitido mediante Ordinario N°741/2026, relativo al Estudio de Impacto Ambiental presentado por Compañía Minera Cerro Colorado Ltda. La iniciativa tiene por objeto reactivar la operación de la faena Cerro Colorado para producir cátodos de cobre de alta pureza, considerando un periodo de operación de aproximadamente 20 años y una producción máxima estimada de 130.000 toneladas anuales.

El proyecto contempla el uso y reacondicionamiento de infraestructura minera existente, la ampliación de instalaciones productivas y la incorporación de nueva infraestructura, además de obras asociadas al suministro eléctrico e hídrico. Se informó una inversión aproximada de US\$1.500 millones y una superficie predial de 3.303 hectáreas. Uno de los elementos centrales del nuevo diseño operacional es el abastecimiento de agua industrial mediante aguas residuales tratadas suministradas por terceros, conducidas a la faena mediante un acueducto de aproximadamente 105 km, estaciones de bombeo y obras complementarias, con el propósito de evitar el consumo de aguas subterráneas para el proceso productivo.

La DIPLAD expuso que el proyecto presenta relaciones favorables con determinados objetivos de la Estrategia Regional de Desarrollo, especialmente en materia de encadenamiento productivo, empleo regional y seguridad hídrica. Asimismo, se indicó que las obras lineales asociadas al suministro hídrico resultan compatibles con los instrumentos de planificación territorial revisados. Sin embargo, el Titular no incorporó en el EIA un análisis específico de su relación con el Plan de Acción Regional de Cambio Climático de Tarapacá, por lo que el informe regional mantuvo como observación la necesidad de efectuar un análisis acabado respecto de las medidas contenidas en dicho instrumento.

Durante la deliberación se formularon consultas principalmente sobre el origen y utilización del agua tratada, su actual disposición, las condiciones de suministro a la faena y el potencial aprovechamiento regional de este recurso. Los profesionales precisaron que, conforme a los antecedentes del EIA, el suministro industrial considerado provendría de aguas tratadas de terceros y no de napas subterráneas. La Comisión estimó procedente aprobar el informe con la observación técnica indicada.

Votación: Aprobado el informe por mayoría de 7 votos. Se registraron las abstenciones de los consejeros Lucero Callpa y Hugo Estica.

- **ADENDA Proyecto “Parque Fotovoltaico Semillero”.**

A continuación, la Comisión conoció el informe correspondiente a la Adenda de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto “Parque Fotovoltaico Semillero”, remitido mediante Ordinario N°740/2026 y de titularidad de Pfv Semillero SpA. La iniciativa contempla aproximadamente 90.720 paneles fotovoltaicos, una potencia total instalada de 64,41 MWp y una potencia nominal de inyección de 57 MW, emplazándose en la comuna de Pozo Almonte sobre una superficie aproximada de 123,74 hectáreas.

La ficha informativa considera una inversión aproximada de US\$136,341 millones, una vida útil de 30 años y un inicio estimado de ejecución para el 1 de marzo de 2027. En la etapa anterior de evaluación se habían formulado observaciones respecto de la localización y cartografía del proyecto, la actualización de su análisis conforme a la Estrategia Regional de Desarrollo 2023-2033, la correcta vinculación con la Política Regional de Desarrollo Rural y la incorporación del Plan de Acción Regional de Cambio Climático.

La DIPLAD informó que la Adenda subsanó dichas observaciones, incorporando los análisis requeridos y complementando los antecedentes de localización y compatibilidad territorial. En particular, se relevó la relación favorable del proyecto con el impulso regional a las energías renovables no convencionales y con objetivos vinculados a la carbono neutralidad y adaptación al cambio climático. Con estos antecedentes, el pronunciamiento técnico fue presentado sin observaciones.

Votación: Aprobado el informe por mayoría de 8 votos. Se registraron las abstenciones de los consejeros Francisco Lincheo, Lautaro Lobos, Lucero Callpa y Hugo Estica.

Presidente del Consejo señala que, muy bien, muchas gracias, vamos a votar por separado, porque me imagino que son distintos informes para que Secretario Ejecutivo quede mejor certificado, pero el primero de ellos hace alusión, vamos a votar por la minuta, consejeros y consejeras respecto al Parque Fotovoltaico con capacidad de almacenamiento Euclides, cuya votación recomendada por la Comisión es aprobar por mayoría de seis votos, como bien lo decía el consejero, y algunas abstenciones que se encuentran presentes en esa votación por parte de los consejeros Don Francisco, Lautaro, Lucero, y Hugo, esa es la recomendación de la Comisión, por lo tanto, sería la primera votación, como ustedes saben, este es el informe que levantan los funcionarios, las funcionarias del equipo de planificación, y en este caso, el primero es sin observaciones, para que podamos llevar a votación el Secretario Ejecutivo, si lo estiman los consejeros y consejeras, este primer informe.

Vamos a proceder a votar por la **ADENDA del Proyecto “PARQUE FOTOVOLTAICO CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO EUCLIDES”**, Titular es Euclides SpA.

Secretario Ejecutivo señala que, ¿don Pablo?

Pablo Espinoza Caqueo señala que, apruebo, señor Presidente.

Secretario Ejecutivo señala que, ¿Don Hugo?

Hugo Estica Esteban señala que, me abstengo.

Secretario Ejecutivo señala que, consejera Lucero.

Lucero Callpa Flores señala que, me abstengo.

Secretario Ejecutivo señala que, don Octavio López.

Octavio López Avalos señala que, apruebo.

Secretario Ejecutivo señala que, consejera Giovanna.

Giovanna Trincado Avilés señala que, apruebo.

Secretario Ejecutivo señala que, ¿don Néstor Jofré?

Néstor Jofré Núñez señala que, apruebo.

Secretario Ejecutivo señala que, don Sergio Asserella.

Sergio Asserella Alvarado señala que, apruebo.

Secretario Ejecutivo señala que, don Lautaro Lobos.

Lautaro Lobos Lara señala que, me abstengo.

Secretario Ejecutivo señala que, ¿don Luis Milla?

Luis Milla Ramírez señala que, apruebo.



Secretario Ejecutivo señala que, ¿don Francisco Lincheo?

Francisco Lincheo Torrejón señala que, apruebo.

Secretario Ejecutivo señala que, ¿don Mauricio Schmitd?

Mauricio Schmitd Silva señala que, apruebo.

Secretario Ejecutivo señala que, ¿Consejera Lorena?

Lorena Ramírez Palma señala que, apruebo.

Secretario Ejecutivo señala que, ¿don Jorge Muñoz?

Jorge Muñoz González señala que, apruebo, señor Secretario Ejecutivo.

Secretario Ejecutivo señala que, ¿don José Miguel Carvajal?

Presidente del Consejo señala que, apruebo, Secretario Ejecutivo.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Carlos Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se abstuvieron la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores y los consejeros regionales Sres. Hugo Estica Esteban; Lautaro Lobos Lara; Francisco Lincheo Torrejón.

Se deja constancia de la inasistencia justificada de la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, por razones médicas informadas a la Secretaría Ejecutiva.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación es una aprobación mayoritaria.

Luis Milla Ramírez señala que, Presidente...

Presidente del Consejo señala que, sí, consejero.

Luis Milla Ramírez señala que, sí, Presidente, buenas tardes a todos. Sólo comentar, Presidente, que estos temas los discutimos en la Comisión de Medio Ambiente, discutimos el informe de la División, obviamente, más allá de que alguno de nosotros pudiera estar a favor o en contra del informe que hace la División por objeciones que pueden ser súper válidas. Pero sólo para dejar en registro, Presidente, que estos temas los discutimos en Comisión y que me imagino que ya cada colega tiene su opinión formal al respecto, sólo mencionar eso, muchas gracias.

Presidente del Consejo señala que, sí, gracias Luis. Bueno, es muy importante el punto porque sabemos que hay muchos invitados al presente Pleno, algunas personas siguen en redes sociales o revisan y comparto que este ha sido un trabajo que se realiza en mucho más tiempo en Comisiones previas.

Vamos al segundo pronunciamiento Secretario Ejecutivo que es el pronunciamiento, aquí sí el Jefe de la División establece que hay observaciones en el informe, por lo tanto, habría que votar este informe con observaciones, pero si alguien tiene alguna consulta si no para ir a la votación.

Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto “EXTENSIÓN OPERACIONAL DE LA FAENA MINERA CERRO COLORADO, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES MINERAS E IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE SUMINISTRO HÍDRICO”, presentado por Compañía Minera Cerro Colorado Ltda.

Secretario Ejecutivo señala que, ¿don Pablo?

Pablo Espinoza Caqueo señala que, apruebo, señor Presidente.

Secretario Ejecutivo señala que, ¿Don Hugo?

Hugo Estica Esteban señala que, me abstengo.

Secretario Ejecutivo señala que, consejera Lucero.

Lucero Callpa Flores señala que, me abstengo.



Secretario Ejecutivo señala que, don Octavio López.

Octavio López Avalos señala que, apruebo.

Secretario Ejecutivo señala que, consejera Giovanna.

Giovanna Trincado Avilés señala que, apruebo.

Secretario Ejecutivo señala que, ¿don Néstor Jofré?

Néstor Jofré Núñez señala que, apruebo.

Secretario Ejecutivo señala que, don Sergio Asserella.

Sergio Asserella Alvarado señala que, apruebo.

Secretario Ejecutivo señala que, don Lautaro Lobos.

Lautaro Lobos Lara señala que, me abstengo.

Secretario Ejecutivo señala que, ¿don Luis Milla?

Luis Milla Ramírez señala que, apruebo.

Secretario Ejecutivo señala que, ¿don Francisco Lincheo?

Francisco Lincheo Torrejón señala que, apruebo.

Secretario Ejecutivo señala que, ¿don Mauricio Schmitd?

Mauricio Schmitd Silva señala que, apruebo.

Secretario Ejecutivo señala que, ¿Consejera Lorena?

Lorena Ramírez Palma señala que, apruebo.



Secretario Ejecutivo señala que, ¿don Jorge Muñoz?

Jorge Muñoz González señala que, apruebo, señor Secretario Ejecutivo.

Secretario Ejecutivo señala que, ¿don José Miguel Carvajal?

Presidente del Consejo señala que, apruebo, Secretario Ejecutivo.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Carlos Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se abstuvieron la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores y los consejeros regionales Sres. Hugo Estica Esteban; Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia de la inasistencia justificada de la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, por razones médicas informadas a la Secretaría Ejecutiva.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación es una aprobación mayoritaria.

Presidente del Consejo señala que, muy bien. Consejeras, consejeros, el último punto que tenemos en la cuenta de Comisión de la Comisión de Medio Ambiente es respecto al Parque Fotovoltaico Semillero cuyo informe señala que fueron subsanadas las observaciones. Por lo tanto, hay una relación favorable del proyecto y viene con una recomendación también de mayoría por parte de la Comisión.

Así que alguien tiene alguna consulta, duda, o llegamos también a ratificación este tercer informe Secretario Ejecutivo.

ADENDA del Proyecto “PARQUE FOTOVOLTAICO SEMILLERO”, Titular es Pfv Semillero SpA.

Secretario Ejecutivo señala que, ¿don Pablo?

Pablo Espinoza Caqueo señala que, me abstengo.

Secretario Ejecutivo señala que, ¿Don Hugo?

Hugo Estica Esteban señala que, me abstengo.

Secretario Ejecutivo señala que, consejera Lucero.

Lucero Callpa Flores señala que, me abstengo.

Secretario Ejecutivo señala que, don Octavio López.

Octavio López Avalos señala que, apruebo.

Secretario Ejecutivo señala que, consejera Giovanna.

Giovanna Trincado Avilés señala que, apruebo.

Secretario Ejecutivo señala que, ¿don Néstor Jofré?

Néstor Jofré Núñez señala que, apruebo.

Secretario Ejecutivo señala que, don Sergio Asserella.

Sergio Asserella Alvarado señala que, apruebo.

Secretario Ejecutivo señala que, don Lautaro Lobos.

Lautaro Lobos Lara señala que, me abstengo.

Secretario Ejecutivo señala que, ¿don Luis Milla?

Luis Milla Ramírez señala que, apruebo.

Secretario Ejecutivo señala que, ¿don Francisco Lincheo?

Francisco Lincheo Torrejón señala que, me abstengo.

Secretario Ejecutivo señala que, ¿don Mauricio Schmitd?

Mauricio Schmitd Silva señala que, apruebo.

Secretario Ejecutivo señala que, ¿Consejera Lorena?

Lorena Ramírez Palma señala que, apruebo.



Secretario Ejecutivo señala que, ¿don Jorge Muñoz?

Jorge Muñoz González señala que, apruebo, señor Secretario Ejecutivo.

Secretario Ejecutivo señala que, ¿don José Miguel Carvajal?

Presidente del Consejo señala que, apruebo, Secretario Ejecutivo.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Carlos Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se abstuvieron la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores y los consejeros regionales Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Hugo Estica Esteban; Lautaro Lobos Lara; Francisco Lincheo Torrejón.

Se deja constancia de la inasistencia justificada de la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, por razones médicas informadas a la Secretaría Ejecutiva.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación es una aprobación mayoritaria.

Presidente del Consejo señala que, muy bien, muchas gracias Secretario Ejecutivo, muchas gracias al cuerpo colegiado, como lo hemos manifestado, la próxima Sesión considerará los temas pendientes, agradecemos la voluntad en esta presente reunión también sostuvimos un comunicado que va a ser enviado a la comunidad, dicho sea de paso a propósito de la contingencia para poder poner a disposición la voluntad del Consejo Regional respecto al uso del 2% que conversamos consejeros y también agradecer la voluntad por la reprogramación de las diversas actividades que tiene esta semana el Consejo a través del Secretario Ejecutivo a propósito de lo que significan las reuniones de Comisión y las reuniones también visitas a terreno.

Así que vamos a estar comunicándonos y bueno y agradecerle a todos los funcionarios y funcionarias por la conexión, por la colaboración, por la disposición de poder resolver estos temas pendientes y considerando la contingencia sigue siendo las 16.06.... ¿Sí? Alejandra...

Lucero Callpa Flores señala que, Presidente...

Presidente del Consejo señala que, sí...

Lucero Callpa Flores señala que, sí, cortito, súper cortito, quizás llevándolo más a la formalidad con respecto a lo conversado en la reunión anterior.

Quisiera llevar a votación una moción con respecto a solicitarle a usted en la calidad de Gobernador de la región, poder usted convocar a todos los Alcaldes de la región y también a los servicios competentes y poner a disposición el equipo técnico del Gobierno Regional, la Corporación, la Aceleradora para levantar proyectos y también los recursos de emergencia del FNDP, cerca de mil cuatrocientos millones por lo que comentaba, para justamente poder anticiparnos, porque sabemos que hay infraestructura crítica en temas de salud, de educación y también con respecto a que... a no pasar a llevar el trabajo que ya viene liderando la Delegación Presidencial en la Mesa del COGRID, si no complementar este trabajo y poniendo a disposición los recursos que tenemos cierto Gobernador y quisiera llevar esa moción, yo sé que está la voluntad solamente es para tener la formalidad de que el Consejo Regional tiene esa voluntad, así que eso Presidente.

Presidente del Consejo señala que, sí, sí, no, no tengo problema si bien no, no incorporamos Puntos Varios precisamente porque planteamos que iba a ser solamente estos dos puntos de Tabla, pero de todas maneras parte de la de la reunión sostenida y la conversación que tuvimos hace unos minutitos, la mayoría del Consejo Regional y que usted muy bien señala para que quede también en conocimiento de los demás consejeros regionales que a lo mejor no pudieron participar de esa reunión, que vamos a enviar los reportes de SENAPRED al Consejo Regional a medida que nos vayan llegando y que son reportes que se nos presentan en calidad del COGRID y como bien lo indica la consejera, ver la viabilidad de lo que va a significar la operatividad del 2% que conversábamos también en una reunión temprano pero para que eso se pueda aplicar tenemos que citar a un Pleno Extraordinario por la formalidad del caso cuando nos encontremos en esa situación, pero de todas maneras me parece que sí para que quede la formalidad, Secretario Ejecutivo para cerrar la Sesión existe esta voluntad del cuerpo colegiado de poder poner a disposición un poco estos recursos del 2% que son utilizados en la medida de que sean solicitados por parte de las instituciones y ver de qué manera nos articulamos con las otras instituciones particularmente los Alcaldes respecto a la solución de nylon y que hemos... que conversamos hace un par de horas atrás cuando nos reunimos, yo creo que en esa línea consejera ¿Le parece?

Secretario Ejecutivo señala que, bien.

Presidente del Consejo señala que, bien, un acuerdo...

Secretario Ejecutivo señala que, voy a hacerlo por omisión.

Presidente del Consejo señala que, sí, sí, sí.

Secretario Ejecutivo señala que, bien, se les consulta a los consejeros si existe alguna moción en contrario a aprobar en los términos antes indicados esta recomendación que ha sido propuesta digamos por la consejera Lucero en este momento, sin perjuicio de haberse analizado previamente en una reunión, bien...

Efectuado el llamado a votar por omisión, se tuvo por aprobada la recomendación con los votos favorables de las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; y de los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y del Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se manifestó por el rechazo el consejero regional Sr. Carlos Mauricio Schmidt Silva.

Se deja constancia de la inasistencia justificada de la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, por razones médicas informadas a la Secretaría Ejecutiva.

Mauricio Schmitd Silva señala que, sí, en mi caso no, yo me voy a oponer a la solicitud, creo que no... o sea... a ver la modificación de la solicitud que hizo el Gobernador es la correcta, primero nosotros no tenemos facultades para estar llamando a los Alcaldes en esta materia porque además los Alcaldes están re ocupados con cada una de sus atribuciones legales y solamente ofrecer el 2% yo creo que está de más, pero bueno, no está... bueno... tal vez de más, no está de más de repetirlo porque esto se sabe, mientras no hayan proyectos no se puede hacer nada y no hay proyectos porque este... el tema del que ahora empezó a llover de nuevo y bien fuerte, el tema climático no pasa por el Core, no es un materia del Core, esto es independiente de los liderazgos de cada uno, esto es materia de otros organismos y están en... radicados en ello, entonces habría que tener cuidado en la redacción del documento para no... no generarnos un problema mayor, un problema de tipo administrativo, un problema que podría enturbiar los trabajos que están haciendo las autoridades que les corresponde este tipo de materia.

Entonces yo solamente con esa línea y no sé yo... yo, por lo menos me opondría porque no... no, creo que yo... creo que es cometer un riesgo no, no, no creo que vaya a ayudar en algo en realidad en la situación, eso señor Presidente.

Presidente del Consejo señala que, sí, gracias Mauricio.



Secretario Ejecutivo señala que, se tiene presente digamos y se consigna, digamos el voto de rechazo de don Mauricio, sin perjuicio se obtiene mayoría para hacer la recomendación al Ejecutivo.

Presidente del Consejo señala que, bien. Consejeros, consejeras, muchas gracias, siendo la 16.12 minutos, damos por cerrado el Pleno convocado para estos efectos nuevamente gracias por la disposición a todos y a todas y damos por cerrada esta Sesión.

Que tengan muy buena tarde y a cuidarse mucho porque durante estas próximas horas se está... aprovecho a aquellos que no tuve la oportunidad de compartirles que en las presentes horas sin duda se presentará este mal tiempo con un mayor nivel de complejidad, así que mucha precaución, mucha prudencia, como bien lo decía Mauricio también es importante, mucha prudencia por cómo se actúa sobre todo por darle valor al trabajo que hacen las diversas instituciones en respuesta a esta gestión de riesgo, cualquier cosa por favor consejeros, consejeras, a disposición a través del Secretario Ejecutivo, está nuestro equipo con Alejandra monitoreado, a cuidarse.



VII. ACUERDOS

1. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la ASIGNACIÓN DIRECTA DE RECURSOS 8% FNDP AÑO 2026 para la iniciativa “ENCUENTRO NACIONAL DE CUECA LIBRE EXPRESIÓN: PATRIMONIO, CULTURA NORTINA Y TRADICIÓN DESDE EL OASIS DE PICA”, presentada por la Escuela y Proyección Folclórica Flor de la Cueva, por \$19.615.800.-**

La iniciativa considera 85 beneficiarios directos y aproximadamente 1.350 beneficiarios indirectos, desarrollándose entre los días 20 y 23 de agosto de 2026. Su programa comprende recepción de delegaciones nacionales, presentaciones abiertas a la comunidad, intervenciones culturales en establecimientos educacionales, taller de cachimbo, esquinazos en distintos sectores de Pica y Matilla, jornadas centrales del encuentro y una peña folclórica.

La iniciativa tiene por objeto fortalecer y promover las distintas expresiones de la cueca, particularmente la cueca nortina, como manifestación del patrimonio cultural inmaterial, generando espacios de participación, intercambio cultural y difusión artística, y posicionando a la comuna de Pica como referente de preservación y difusión del folclor.

Lo anterior, conforme a la solicitud remitida mediante Oficio Ordinario N°051 de fecha 7 de agosto de 2026, de la Administradora Regional del Gobierno Regional de Tarapacá y sus antecedentes.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Carlos Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada de la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, por razones médicas informadas a la Secretaría Ejecutiva.

2. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el informe sin observaciones, en el marco de la Ley N°19.300, respecto de la ADENDA del Proyecto **“PARQUE FOTOVOLTAICO CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO EUCLIDES”**, cuyo Titular es Euclides SpA.

La iniciativa contempla un parque fotovoltaico de 18 MWp de potencia instalada, compuesto por aproximadamente 40.000 módulos, con capacidad máxima de inyección de 9 MW de corriente alterna al Sistema Eléctrico Nacional, una línea de evacuación eléctrica de 23 kV y aproximadamente 16,95 km, y un sistema de almacenamiento de energía de 120 MWh. El proyecto se emplaza en las comunas de Pica y Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal.

Revisada la Adenda, se tuvo por subsanadas las observaciones formuladas en la etapa anterior respecto de la relación del proyecto con la Política Regional de Desarrollo Rural y el Plan de Acción Regional de Cambio Climático. En materia territorial, se mantuvo la conclusión de que la iniciativa no presenta incompatibilidades con los instrumentos de planificación revisados.

Lo anterior, conforme a la solicitud del ejecutivo regional mediante el Ordinario N°731/2026 de fecha 5 de agosto de 2026 y sus antecedentes.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Carlos Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se abstuvieron la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores y los consejeros regionales Sres. Hugo Estica Esteban; Lautaro Lobos Lara; Francisco Lincheo Torrejón.

Se deja constancia de la inasistencia justificada de la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, por razones médicas informadas a la Secretaría Ejecutiva.

3. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el informe con observación, en el marco de la Ley N°19.300, respecto del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto **“EXTENSIÓN OPERACIONAL DE LA FAENA MINERA CERRO COLORADO, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES MINERAS E IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE SUMINISTRO HÍDRICO”**, presentado por Compañía Minera Cerro Colorado Ltda.

La iniciativa tiene por objeto reactivar la operación de la faena Cerro Colorado para producir cátodos de cobre de alta pureza, considerando un período de operación de aproximadamente 20 años y una producción máxima estimada de 130.000 toneladas anuales. El proyecto contempla el uso y reacondicionamiento de infraestructura minera existente, ampliación de instalaciones productivas, nueva infraestructura y obras asociadas al suministro eléctrico e hídrico.

Se informó que el nuevo diseño operacional considera el abastecimiento de agua industrial mediante aguas residuales tratadas suministradas por terceros, conducidas a la faena mediante un acueducto de aproximadamente 105 km.

OBSERVACIONES AL PROYECTO

De acuerdo con la revisión realizada a los antecedentes entregados por el Titular, la División de Planificación y Desarrollo Regional indica las siguientes observaciones:

RELACIÓN DEL PROYECTO CON ESTRATEGIA, POLÍTICA Y PLANES DE DESARROLLO REGIONAL

- Se solicita al Titular del proyecto realizar un análisis acabado del proyecto con el Plan de Acción Regional de Cambio Climático de la Región de Tarapacá, en específico de la relación del proyecto con la implementación de las 38 medidas que este contiene.

COMPATIBILIDAD TERRITORIAL DEL PROYECTO

- Sin observaciones.

En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se informa pronunciamiento con observaciones respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial.

Lo anterior, conforme al Ordinario N°741/2026 de fecha 7 de agosto de 2026 y sus antecedentes.



Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Carlos Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se abstuvieron la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores y los consejeros regionales Sres. Hugo Estica Esteban; Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia de la inasistencia justificada de la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, por razones médicas informadas a la Secretaría Ejecutiva.

4. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, emitir pronunciamiento sin observaciones, en el marco de la Ley N°19.300, respecto de la ADENDA del Proyecto **“PARQUE FOTOVOLTAICO SEMILLERO”**, cuyo Titular es Pfv Semillero SpA.

La iniciativa contempla aproximadamente 90.720 paneles fotovoltaicos, una potencia total instalada de 64,41 MWp y una potencia nominal de inyección de 57 MW, emplazándose en la comuna de Pozo Almonte sobre una superficie aproximada de 123,74 hectáreas.

Revisada la Adenda, se tuvo por subsanadas las observaciones formuladas en la etapa anterior respecto de la localización y cartografía del proyecto, la actualización del análisis conforme a la Estrategia Regional de Desarrollo 2023-2033, la relación con la Política Regional de Desarrollo Rural y la incorporación del Plan de Acción Regional de Cambio Climático. Se relevó asimismo la relación favorable de la iniciativa con el impulso regional a las energías renovables no convencionales y con objetivos vinculados a la carbono neutralidad y adaptación al cambio climático.

Lo anterior, conforme al Ordinario N°740/2026 de fecha 7 de agosto de 2026 y sus antecedentes.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Carlos Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se abstuvieron la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores y los consejeros regionales Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Hugo Estica Esteban; Lautaro Lobos Lara; Francisco Lincheo Torrejón.

Se deja constancia de la inasistencia justificada de la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, por razones médicas informadas a la Secretaría Ejecutiva.

5. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes aprobar la recomendación formulada por la **consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores** al Ejecutivo Regional, atendida la contingencia climática que afectaba a la Región de Tarapacá.

La recomendación consiste en que el Ejecutivo Regional, dentro del marco de sus competencias, promueva la coordinación con las municipalidades de la Región de Tarapacá y los servicios públicos competentes, a fin de levantar y articular iniciativas destinadas a atender los efectos de la emergencia, poniendo a disposición las capacidades técnicas del Gobierno Regional y los recursos del 2% de Emergencia FNDR, en la medida que existan proyectos o requerimientos formulados por las instituciones competentes, con especial consideración de las necesidades de infraestructura crítica en materias de salud y educación.

Asimismo, se dejó establecido que dicha recomendación tiene por finalidad complementar el trabajo que desarrollan los organismos competentes en materia de gestión del riesgo y respuesta a la emergencia, particularmente la Delegación Presidencial Regional, favoreciendo la articulación institucional y territorial, sin alterar las atribuciones legales que corresponden a cada órgano.

Efectuado el llamado a votar por omisión, se tuvo por aprobada la recomendación con los votos favorables de las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; y de los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y del Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se manifestó por el rechazo el consejero regional Sr. Carlos Mauricio Schmidt Silva.

Se deja constancia de la inasistencia justificada de la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, por razones médicas informadas a la Secretaría Ejecutiva.



Presidente del Consejo señala que, habiendo agotado todos los puntos de Tabla y las palabras solicitadas, que tengan una buena jornada, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien y siendo las 16:12 horas, colegas damos por finalizada la **XV. Sesión de Pleno del Consejo Regional**.

El debate desarrollado en la **XV. Sesión Plenaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada con fecha 17 de agosto de 2026, consta en el registro audiovisual oficial disponible en el siguiente enlace: [enlace](#), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del D.F.L. N°1-19.175, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y en concordancia con las normas sobre publicidad, Actas y registro contenidas en el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá. Dicho registro audiovisual constituye un antecedente oficial de respaldo y cotejo del debate habido en la sesión, especialmente para efectos de verificar el tenor de las intervenciones, sin perjuicio del mérito del acta que se levanta conforme al Reglamento.

No habiendo otros asuntos que tratar y habiéndose cumplido el objeto de la presente Sesión, la Presidencia procedió a levantarla, siendo las 16:12 horas.

JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA



Presidente del Consejo señala que, habiendo agotado todos los puntos de Tabla y las palabras solicitadas, que tengan una buena jornada, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien y siendo las 16:12 horas, colegas damos por finalizada la **XV. Sesión de Pleno del Consejo Regional**.

El debate desarrollado en la **XV. Sesión Plenaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada con fecha 17 de agosto de 2026, consta en el registro audiovisual oficial disponible en el siguiente enlace: [enlace](#), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del D.F.L. N°1-19.175, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y en concordancia con las normas sobre publicidad, Actas y registro contenidas en el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá. Dicho registro audiovisual constituye un antecedente oficial de respaldo y cotejo del debate habido en la sesión, especialmente para efectos de verificar el tenor de las intervenciones, sin perjuicio del mérito del acta que se levanta conforme al Reglamento.

No habiendo otros asuntos que tratar y habiéndose cumplido el objeto de la presente Sesión, la Presidencia procedió a levantarla, siendo las 16:12 horas.



JOSE MIGUEL CARVAJAL GALLARDO
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA



CHWILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA